

Gestión Tributaria

Fines del Tratamiento <i>¿Para qué tratamos los datos personales?</i>
Gestión de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público.
Delegado de protección de datos <i>¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i>
dpd@bollullosm.com
Base de legitimación <i>¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?</i>
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
Detalle base de legitimación
Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria - y demás normativa aplicable.
Categoría de los afectados <i>¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?</i>
contribuyentes y sujetos obligados
Categoría de Datos Personales <i>¿Qué datos personales tratamos?</i>
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, información comercial, económico-financiero y de seguros
Categorías de destinatarios de comunicaciones <i>¿A quién se comunica o cede la información?</i>
Otras Administraciones Públicas
Transferencias Internacionales <i>¿Realizamos transferencia internacional de datos?</i>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión <i>¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?</i>
Los datos personales se conservarán mientras perdure la condición de obligado tributario, y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.